

REGIDOR **MX**

HERMOSILLO

RESULTADOS DE CABILDOMETRO A MAYO 2023



eniguldadac

ÍNDICE

<i>Presentación</i>	1
<i>Radiografía del Cabildo</i>	3
<i>Regidoras, Regidores y las Comisiones</i>	6
<i>Metodología</i>	7
<i>Evaluación al Cabildo de Hermosillo.</i>	9
<i>Recomendaciones</i>	12
<i>Anexo 1</i>	14
<i>Regidoras, Regidores y las comisiones en las que participan</i>	14
<i>Anexo 2</i>	21
<i>Criterios de la metodología</i>	21

Presentación

Desde Avance y Desarrollo por la Igualdad, A.C. (**enigaldadac**) tenemos como propósito impulsar estrategias que generen participación ciudadana, considerando mecanismos ya establecidos, así como formas innovadoras de análisis de información pública que hagan participe a la ciudadanía. Por ello, este año nuestra organización se suma al esfuerzo que otras organizaciones de la sociedad civil a nivel local y nacional hacen para incentivar y fortalecer la participación ciudadana a nivel municipal.

Por esta razón, nos hemos sumado a la Red Nacional de Contraloría Social “**REGIDORMX**”, que tiene como objetivo vigilar las acciones de gobierno, a través del monitoreo a la autoridad municipal para el cumplimiento de las funciones que marca la ley y los reglamentos municipales; este importante proyecto está enfocado en mejorar la transparencia en las decisiones que se toman en los municipios, promoviendo la **participación ciudadana** con el objetivo de que la ciudadanía tenga voz en los espacios donde se resuelven los asuntos de carácter público, enfocado principalmente en las resoluciones emitidas desde **cabildo**.

Asimismo, el proyecto **REGIDORMX**, permite dar seguimiento al trabajo que realizan las regidoras y los regidores del ayuntamiento, conociendo sus participaciones en cabildo y el trabajo realizado desde las comisiones, a través de una serie de evaluaciones al desempeño del Ayuntamiento y Administración Municipal en temas relacionados con la toma de decisiones, presupuesto y gasto público, plan municipal de desarrollo, transparencia y acceso a la Información pública.

Actualmente, en **REGIDORMX** participan 21 organizaciones de la sociedad civil de 15 estados de la república y con presencia en 28 municipios. Siendo Hermosillo, el municipio de más reciente adición a este importante proyecto, por medio del monitoreo de nuestra organización.

Como un primer ejercicio del proyecto, presentamos este **informe base** con el objetivo de dar a conocer los resultados del índice de cumplimiento de las sesiones de cabildo y comisiones. Para lograr este trabajo, utilizamos información pública que se encuentra en los portales de transparencia y la analizamos con base los indicadores y la metodología del “Cabildómetro”.

Estos resultados nos permitirán trazar una ruta de colaboración entre sociedad civil y gobierno para promover la participación ciudadana en la agenda municipal.

Tabla 1. Municipios que participan en la RED Nacional del proyecto REGIDOR MX



Fuente: 5to. Informe de RegidorMX de Cajeme ¿Cómo vamos? * 1

Organizaciones Civiles que forman parte de la RED:



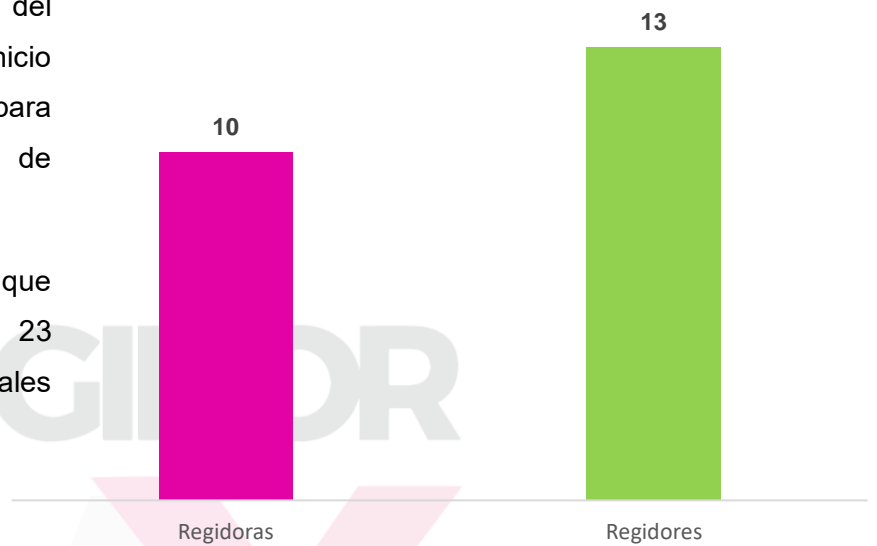
1 Consulta el informe aquí: <https://regidormx.cajemecomovamos.org/comisiones/>

Radiografía del Cabildo

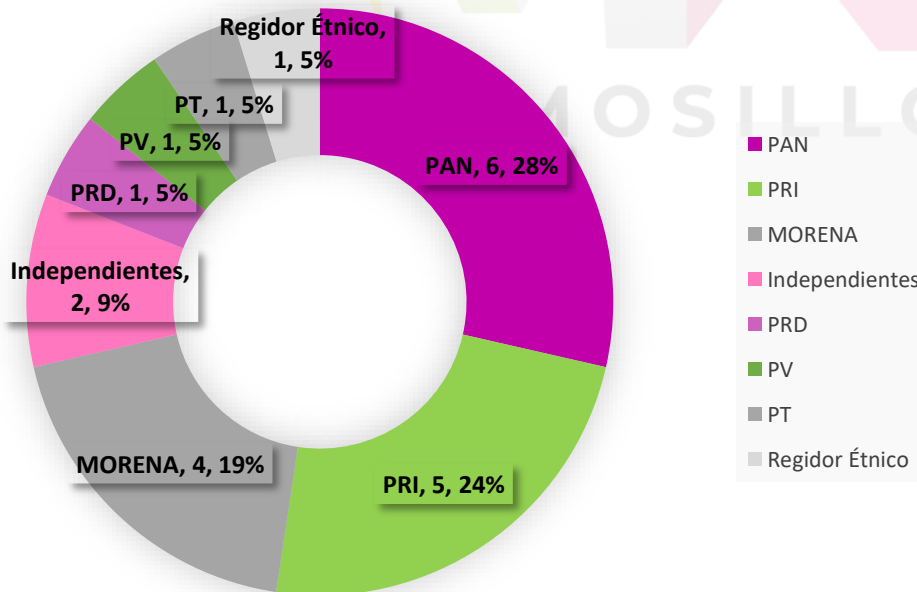
La actual administración del Ayuntamiento del Hermosillo dio inicio el 16 de septiembre de 2021, para concluir sus funciones el 16 de septiembre de 2024.

Es un ayuntamiento paritario, ya que se encuentra integrada por 23 regidores en funciones, de los cuales 13 son hombres y 10 son mujeres

Paridad en Cabildo



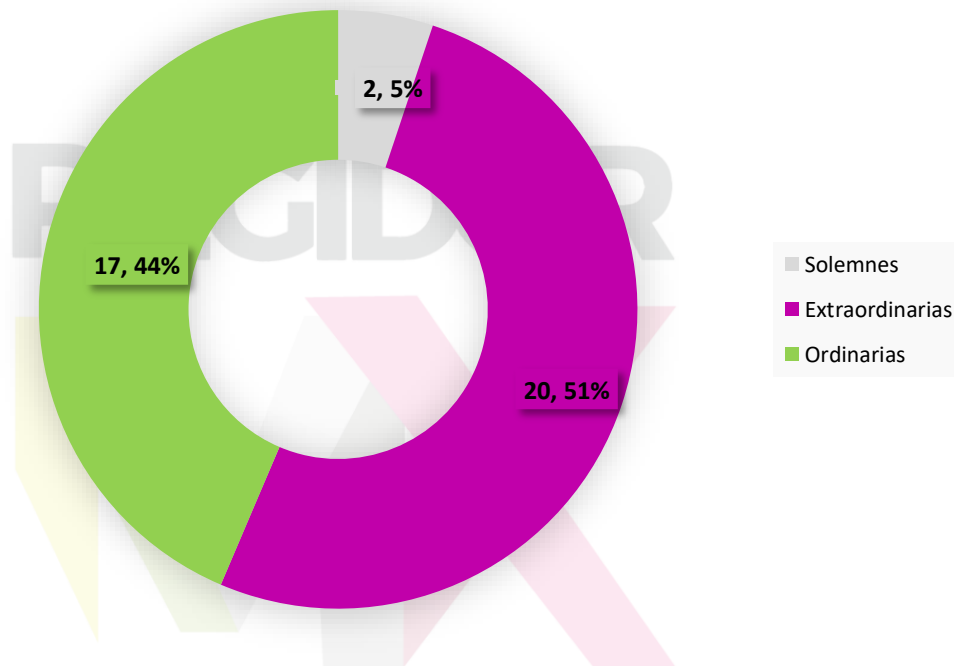
Administración 2021-2024



En cuanto a representación partidista, su composición es variada, y su predominancia corresponde a la coalición Va por Sonora, con 6 regidores del PAN, 5 del PRI y 1 del PRD, sumando 11 regidores en total.

Sobre las sesiones del cabildo, desde el inicio de la administración hasta mayo del 2023, se han realizado 39 sesiones con su acta debidamente publicada, según la información consultada.

Sesiones de Cabildo en el período de la administración municipal*



*Datos a mayo del 2023.

De la información publicada en el portal de transparencia de cabildo, hemos identificado que no se han publicado las actas de las sesiones de cabildo correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del 2023, así como las transmisiones en vivo en plataformas virtuales, conforme lo establece el artículo 98 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Hermosillo.

Consulta la información:

- Actas: <https://transparencia.hermosillo.gob.mx/FraccionI171.aspx>
- YouTube HermosilloGob: <https://www.youtube.com/@HermosilloGob>

Es importante señalar que, a pesar de que el artículo 90 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Hermosillo establece la obligación de publicar la convocatoria de las sesiones de cabildo en la gaceta municipal, no existe evidencia de que esta práctica se lleve a cabo, por lo que no es posible conocer con antelación la fecha en la que se llevará a cabo una sesión ni los temas que se discutirán en ella, obstaculizando la participación de la ciudadanía para asistir a las sesiones.



Regidoras, Regidores y las Comisiones

Una de las principales responsabilidades de las y los regidores, es el trabajo en comisiones. Las comisiones son los espacios donde se definen los asuntos que se presentarán ante el cabildo en las diversas áreas de incidencia del municipio, por ello, es uno de los subíndices de la evaluación que se realizan para este proyecto. Actualmente en el ayuntamiento de Hermosillo se cuenta con:

COMISIONES PERMANENTES	PRESIDIDAS POR MUJERES	PRESIDIDAS POR HOMBRES
22	10	12

En cuanto al trabajo de las Comisiones, hemos detectado que no existe una obligación específica respecto a la publicación de las actas de sesión, ni su transmisión en vivo, **por lo que tampoco se encuentra disponible esta información en la página de transparencia del ayuntamiento.** Desde **eniguldadac**, consideramos que es importante identificar las comisiones permanentes, así como informar en que comisiones participan las y los regidores del cabildo de Hermosillo. En el Anexo 1 de este documento, podrán conocer el listado actualizado al mes de mayo del 2023, con la información publicada en el portal de transparencia del Municipio de Hermosillo.

Metodología

Sobre el Índice “Cabildómetro”

La metodología se basa en realizar una evaluación al cumplimiento de las sesiones de cabildo a través de la información pública y documentos oficiales que respaldan las acciones de la autoridad municipal.

El índice del Cabildómetro se obtiene la siguiente fórmula:

Índice	(Subíndice cabildo + subíndice comisiones) /2
Subíndice cabildo	(Sesiones+calendario+convocatoria+orden del día+transmisión+internet+votaciones+participación) /8
Subíndice comisiones	(Sesiones+calendario+convocatoria+orden del día+transmisión+internet+participación) /7

Para cada criterio se establece una ponderación de 0.0, **0.5 y 1.0** respectivamente, según su nivel de cumplimiento. Toda evidencia presentada debe ser oficial.

Para más a detalle revisar el **anexo 1** de este informe.

Criterios de evaluación del Cabildómetro.

El Cabildómetro es un índice que mide 15 criterios y se compone de dos subíndices

Subíndices de sesiones de cabildo

1. Que las sesiones sean públicas; es decir, que cualquier persona sin necesidad de justificar su presencia pueda asistir.
2. Que haya un calendario público de las sesiones ordinarias que permita a las personas organizar sus actividades para poder asistir.
3. Que la convocatoria de la sesión se publique con al menos 48 horas de antelación.
4. Que la convocatoria incluya todos los temas que se van a discutir y votar, así como los documentos necesarios para conocer a detalle la información de estos.
5. Que las sesiones se transmitan por internet y se guarden en un archivo público.
6. Que las actas, que es el documento en el que se documenta todo lo que sucedió en la sesión, se publiquen máximo 5 días después de aprobarse.
7. Que las actas incluyan el sentido del voto de cada persona en cada tema.
8. Que toda persona interesada en participar en alguno de los puntos a discutir dentro de las sesiones pueda realizarlo atendiendo al procedimiento que se designe.

Subíndice de sesiones de comisiones

1. Que las sesiones sean públicas; es decir, que cualquier persona sin necesidad de justificar su presencia pueda asistir.
2. Que haya un calendario público de las sesiones ordinarias que permita a las personas organizar sus actividades para poder asistir.
3. Que la convocatoria de la sesión se publique con al menos 48 horas de antelación.
4. Que la convocatoria incluya todos los temas que se van a discutir y votar, así como los documentos necesarios para conocer a detalle la información de estos.
5. Que las sesiones se transmitan por internet y se guarden en un archivo público.
6. Que las actas, que es el documento en el que se documenta todo lo que sucedió en la sesión, se publiquen máximo 5 días después de aprobarse.
7. Que toda persona interesada en participar en alguno de los puntos a discutir dentro de las sesiones pueda realizarlo atendiendo al procedimiento que se designe.

Evaluación al Cabildo de Hermosillo.

Los criterios que se evalúan en este ejercicio responden a prácticas de máxima transparencia, acceso a la información pública y promoción de la participación ciudadana. Estos criterios se aplican para la evaluación del cabildo y de sus comisiones mediante un método de semaforización sencillo y claro. A continuación, se presentan los resultados para el cabildo de Hermosillo y sus comisiones.

CRITERIOS			CABILDO	COMISIONES
1.- Sesiones Públicas	Todas las sesiones de Cabildo/Comisiones deben ser públicas, es decir que cualquier persona puede asistir o presenciar en tiempo real, sin necesidad de justificar su presencia.			
2.- Calendario público de sesiones ordinarias	El Cabildo/Comisiones deben publicar el calendario de sus sesiones ordinarias, el cual debe incluir los días y horarios de su realización. Esto debe estar registrado en un documento oficial y debe ser publicado en el sitio oficial del Ayuntamiento.			
3.- Antelación de la Convocatoria	3.- Antelación de la Convocatoria Las convocatorias de las sesiones de Cabildo/Comisiones deben ser publicadas con al menos 48 horas de antelación.			
4.- Orden del día / Anexo de sesiones	Las órdenes del día de las sesiones de Cabildo/Comisiones deben ser publicadas en el sitio web oficial del Ayuntamiento como anexo a la convocatoria. Estos deben contener una descripción precisa de los puntos a analizar y discutir, incluir el nombre y cargo del funcionario			

responsable de brindar más información, así como sus datos de contacto. Además, debe incluir los anexos con los proyectos de acuerdo, dictámenes o documentos que serán tratados.

5.- Transmisión de las sesiones vía internet

Las sesiones de Cabildo/Comisiones deben ser transmitidas en vivo a través del sitio web oficial del Ayuntamiento y sus redes sociales oficiales. Además, el ayuntamiento debe crear un archivo público consultable y permanente con los videos de todas las sesiones realizadas.



6.- Publicación en internet de las actas de las sesiones

Las actas de las sesiones de Cabildo/Comisiones junto con sus anexos deben ser publicadas según el legalmente establecido posterior a su aprobación en el sitio web oficial del Ayuntamiento en formatos descargables, en datos abiertos.



7.- Sentido de las votaciones en el acta

Deberá quedar asentado en las actas el sentido de la votación de cada integrante en cada punto de acuerdo o dictamen discutido durante las sesiones de Cabildo/Comisiones.



8.- Participación ciudadana en las sesiones

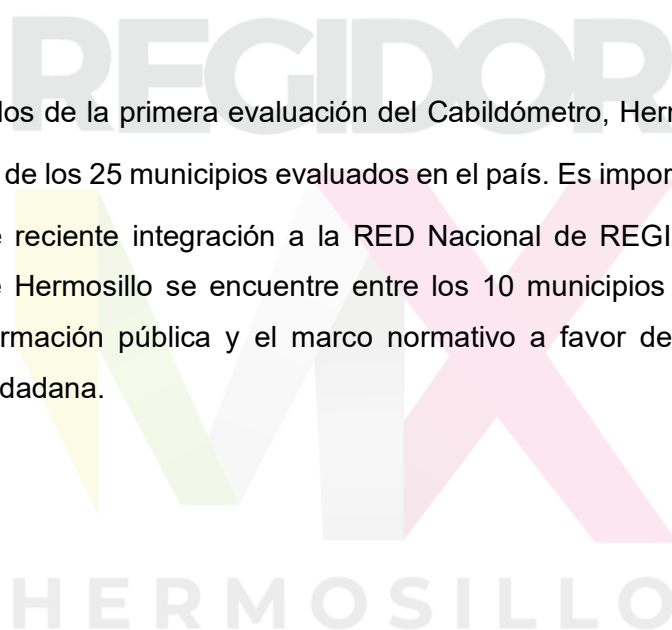
Toda persona interesada en participar en alguno de los puntos a discutir dentro de las sesiones de Cabildo/Comisiones podrá realizarlo atendiendo al procedimiento designado.



A partir de la evaluación realizada al cabildo de Hermosillo, se establece una **línea base** del índice del Cabildómetro, con un Subíndice de Cabildo correspondiente a 0.63, y un subíndice de comisiones correspondiente a 0.14, que en promedio nos arrojan un Índice General de 0.38 (en una escala de 0 a 1).

SUBINDICE DE CABILDO	SUBINDICE DE COMISIONES	INDICE GENERAL
0.63	0.14	0.38

Con los resultados de la primera evaluación del Cabildómetro, Hermosillo se coloca en la **posición 8** de los 25 municipios evaluados en el país. Es importante señalar que, este municipio es de reciente integración a la RED Nacional de REGIDOR MX, por ello, es significativo que Hermosillo se encuentre entre los 10 municipios con mejor puntuación respecto la información pública y el marco normativo a favor de la transparencia y la participación ciudadana.



Recomendaciones

Derivado de la evaluación realizado a través del Cabildómetro, presentamos las primeras áreas de oportunidad y recomendaciones, las cuales serán el motor de arranque de este importante proyecto para el municipio de Hermosillo.

Área de oportunidad	Recomendación
En el reglamento no se identifica la forma y términos para el desarrollo de las sesiones y el tipo de sesiones, lo que da pie a falta de transparencia.	Se recomienda al Ayuntamiento de Hermosillo, establecer en su reglamento interior los mecanismos de sesiones abiertas y públicas.
Se identificó que no se publica un calendario que establezca las fechas para la celebración de sesiones con un periodo previo, por lo que la ciudadanía no tiene acceso a conocer: el orden del día, así como los TEMAS a presentar por las y los regidores, lo que genera falta de máxima difusión de las sesiones.	Se recomienda al Ayuntamiento de Hermosillo establecer en su reglamento interior la obligatoriedad de la publicación de un calendario de sesiones, donde se especifique el orden del día y los miembros de cabildo responsables de cada propuesta. La información de cada sesión deberá publicarse por lo menos cinco días hábiles antes de su realización, con la evidencia de la información que se presentará.
A pesar de encontrarse incorporado en la normatividad, identificamos que, hasta la fecha, no existe evidencia de la publicación de las convocatorias para la celebración de sesiones de cabildo en la gaceta municipal.	Se recomienda que la publicación de la convocatoria para la celebración a sesiones de cabildo se publique con al menos 5 días de anticipación, especificando el orden del día y la información de contacto de los miembros de cabildo responsables de cada propuesta a presentar.
Hasta la fecha no existe evidencia en la gaceta municipal de la publicación de las convocatorias para celebrar sesiones de cabildo, por lo que tampoco se cuenta con el orden del día de éstas.	Se hace la misma recomendación que en el punto anterior.
Identificamos que, si bien se cumple con el requisito de transmisión y almacenamiento consultable al público, el artículo 107 únicamente hace referencia a las sesiones del ayuntamiento abierto, y no a la totalidad de las sesiones.	Se recomienda modificar el reglamento interno para que quede establecida la obligación de transmitir la totalidad de las sesiones de cabildo.
Identificamos que no se encuentra establecido el plazo con el que cuenta el secretario del ayuntamiento para la publicación de las actas una vez sean aprobadas.	Se recomienda establecer dicho plazo en el reglamento interno.
Identificamos que la participación ciudadana únicamente es posible cuando se trate de sesiones de Ayuntamiento abierto, y debe existir un registro previo del contenido de su participación.	Se recomienda que la participación ciudadana se establezca como un derecho en la totalidad de las sesiones públicas, y que se integran los lineamientos para su desarrollo.

<p>Si bien en la normatividad se contemplan las sesiones públicas, no se encontró evidencia de su implementación en la presente administración. Además, en el reglamento no se identifica la forma y términos para el desarrollo de las sesiones y el tipo de sesiones, lo que da pie a falta de transparencia.</p>	<p>Se recomienda al Ayuntamiento de Hermosillo, establecer en su reglamento interior los mecanismos de sesiones abiertas y públicas.</p>
<p>Se identificó que no se publica un calendario que establezca las fechas para la celebración de sesiones con un periodo previo, por lo que la ciudadanía no tiene acceso a conocer: el orden del día, así como los TEMAS a presentar por las y los regidores, lo que genera falta de máxima difusión de las sesiones.</p>	<p>Se recomienda al Ayuntamiento de Hermosillo establecer en su reglamento interior la obligatoriedad de la publicación de un calendario de sesiones, donde se especifique el orden del día y los miembros de cabildo responsables de cada propuesta. La información de cada sesión deberá publicarse por lo menos cinco días hábiles antes de su realización, con la evidencia de la información que se presentará</p>
<p>No se establece en la normatividad los lineamientos para la convocatoria de las sesiones de comisiones en el caso de la ciudadanía.</p>	<p>Se recomienda su integración al reglamento interno del ayuntamiento.</p>
<p>No se establece en la normatividad los lineamientos para la convocatoria de las sesiones de comisiones en el caso de la ciudadanía, por lo que tampoco se cuenta con la publicación del orden del día de dichas sesiones.</p>	<p>Se recomienda su integración al reglamento interno del ayuntamiento.</p>
<p>No existe evidencia para la consulta de transmisiones de las sesiones de comisiones</p>	<p>Se recomienda establecer en el reglamento interno del ayuntamiento la transmisión en tiempo real por internet a través del portal electrónico del Municipio, y su disponibilidad y consulta de las versiones íntegras en la Gaceta Municipal</p>
<p>Si bien, en el artículo 42 del Reglamento interno del municipio de Hermosillo establece que es obligación del secretario de la comisión el fungir como secretario de actas de las sesiones de la Comisión, no se cuenta con normatividad respecta a la publicación de las actas para su consulta pública.</p>	<p>Recomendamos que las actas de sesiones de comisión sigan el mismo procedimiento que el de las actas del ayuntamiento respecto a su manejo y publicación.</p>
<p>Identificamos que se permite la participación de la ciudadanía interesada durante las sesiones de comisiones, pero únicamente mediante invitación.</p>	<p>Se recomienda abrir la participación ciudadana a todas las sesiones públicas de comisiones, y establecer los lineamientos para su desarrollo.</p>

Anexo 1

Regidoras, Regidores y las comisiones en las que participan

REGIDORA / REGIDOR	POSICIÓN	COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPA
ALBERTO MELLADO MORENO	INTEGRANTE	COMISIÓN DE MERCADOS Y COMUNIDADES RURALES
	PRESIDENTE	COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
	SECRETARIO	COMISIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
ALMA DOLORES ESTRADA DUARTE	INTEGRANTE	COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES
	PRESIDENTE	COMISIÓN DE DESARROLLO DE LA MUJER
	SECRETARIO	COMISIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
ANA MARÍA ARAQUE CASTELLANOS	INTEGRANTE	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
	INTEGRANTE	COMISIÓN ANTI-CORRUPCIÓN
	PRESIDENTE	COMISIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y
	SECRETARIO	COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
CARLOS ANDRÉS NOPERI CÓRDOVA	INTEGRANTE	COMISIÓN DE MERCADOS Y COMUNIDADES RURALES
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE ASUNTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYOPRES
	PRESIDENTE	COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

	SECRETARIO	COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
EDUARDO ALEJO ACUÑA PADILLA	INTEGRANTE	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
	PRESIDENTE	COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA
	SECRETARIO	COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
FRANCISCO JOEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ	INTEGRANTE	COMISIÓN DE MERCADOS Y COMUNIDADES RURALES
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE RECREACIÓN, DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD
	INTEGRANTE	COMISIÓN ANTI-CORRUPCIÓN
	PRESIDENTE	COMISIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
	SECRETARIO	COMISIÓN DE COMERCIO Y ESPECTÁCULOS
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO
GUADALUPE MARÍA MENDÍVIL CORRAL	INTEGRANTE	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
	PRESIDENTE	COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
	SECRETARIO	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
HÉCTOR ROBLES NÚÑEZ	INTEGRANTE	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

	INTEGRANTE	COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y
	PRESIDENTE	COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
	SECRETARIO	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
IBETH ERÉNDIRA FUENTES OLIVARRIA	INTEGRANTE	COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE DESARROLLO DE LA MUJER
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE COMERCIO Y ESPECTÁCULOS
	PRESIDENTE	COMISIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO
	SECRETARIO	COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
JESÚS ANTONIO CONTRERAS HERMOSILLO	INTEGRANTE	COMISIÓN DE ASUNTOS DEL AGUA
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE COMERCIO Y ESPECTÁCULOS
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA
	PRESIDENTE	COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
	SECRETARIO	COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
JORGE VILAESCUSA AGUAYO	INTEGRANTE	COMISIÓN DE ASUNTOS DEL AGUA
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

	PRESIDENTE	COMISIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO
	SECRETARIO	COMISIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
JUAN CARLOS JÁUREGUI RÍOS	INTEGRANTE	COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE ASUNTOS DEL AGUA
	PRESIDENTE	COMISIÓN ANTI-CORRUPCIÓN
	SECRETARIO	COMISIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA	INTEGRANTE	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE ASUNTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYOPRES
	PRESIDENTE	COMISIÓN DE DESARROLLO DE LA MUJER
	SECRETARIO	COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y
MARÍA FERNANDA TAPIA DÍAZ	INTEGRANTE	COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES
	PRESIDENTE	COMISIÓN DE RECREACIÓN, DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD
	SECRETARIO	COMISIÓN ANTI-CORRUPCIÓN
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO
MARIA GUADALUPE HERRERA MARTINEZ	INTEGRANTE	COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

	PRESIDENTE	COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES
	SECRETARIO	COMISIÓN DE ASUNTOS DEL AGUA
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE ASUNTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYOPRES
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MARTINA MORENO SALCIDO	INTEGRANTE	COMISIÓN DE MERCADOS Y COMUNIDADES RURALES
	PRESIDENTE	COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
	SECRETARIO	COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE ASUNTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYOPRES
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
ONÉSIMO AGUILERA BURROLA	PRESIDENTE	COMISIÓN DE MERCADOS Y COMUNIDADES RURALES
	SECRETARIO	COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE ASUNTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYOPRES
	PRESIDENTE	COMISIÓN DE RECREACIÓN, DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD
	SECRETARIO	COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
RAFAEL CRUZ FLORES	INTEGRANTE	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

	INTEGRANTE	COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
	PRESIDENTE	COMISIÓN DE COMERCIO Y ESPECTÁCULOS
	SECRETARIO	COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
RENÉ EDMUNDO GARCÍA ROJO	INTEGRANTE	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
	PRESIDENTE	COMISIÓN DE RECREACIÓN, DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD
	SECRETARIO	COMISIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
SHEILA CONSTANZA CIRETT CARBAIAL	INTEGRANTE	COMISIÓN DE DESARROLLO DE LA MUJER
	PRESIDENTE	COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
	SECRETARIO	COMISIÓN DE RECREACIÓN, DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD
	INTEGRANTE	COMISIÓN ANTI-CORRUPCIÓN
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE COMERCIO Y ESPECTÁCULOS
ZULMA ELIZABETH GALAZ ANGULO	INTEGRANTE	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL
	PRESIDENTE	COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
	SECRETARIO	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

	INTEGRANTE	COMISIÓN DE DESARROLLO DE LA MUJER
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO
	INTEGRANTE	COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



Anexo 2

Criterios de la metodología

Cabildómetro		
Subíndice	Indicador	Descripción
Índice		(Subíndice cabildo + subíndice comisiones) /2
Subíndice cabildo		(Sesiones+calendario+convocatoria+orden del día+transmisión+internet+votaciones+participación) /8
Subíndice comisiones		(Sesiones+calendario+convocatoria+orden del día+transmisión+internet+participación) /7
Cabildo	Sesiones públicas	<p>1.0 si todas las sesiones de Cabildo son públicas y se encuentra en la normatividad</p> <p>0.5 si todas las sesiones de Cabildo son públicas, pero esto no se encuentra en la normatividad / Al menos 80% de las sesiones de Cabildo son públicas / Está en la normatividad, pero no se cumple.</p> <p>0.0 si las sesiones de Cabildo no son públicas, y no existe normatividad para que lo sean / Menos del 80% de las sesiones de Cabildo son públicas.</p>

<p>Calendario público</p>	<p>1.0 si el Cabildo publica su calendario de sesiones ordinarias en el que se incluye día y hora de reunión, y esto se encuentra en la normatividad. 0.5 si el Cabildo publica su calendario de sesiones ordinarias en el que se incluye día y hora de reunión, pero esto no se encuentra en la normatividad. / Se publica, pero no se cumple. / Está en la normatividad, pero no se cumple. 0.0 si el Cabildo no publica su calendario de sesiones ordinarias en el que se incluye día y hora de reunión, y no existe normatividad para que se realice.</p>
<p>Antelación de convocatoria</p>	<p>1.0 Las convocatorias de las sesiones de Cabildo se publican con al menos 48 horas de antelación, y esto se encuentra en la normatividad. 0.5 si las convocatorias de las sesiones de Cabildo se publican con al menos 48 horas de antelación, pero esto no se encuentra en la normatividad. / Las convocatorias de las sesiones de Cabildo se publican con menos 48 horas de antelación. / Está en la normatividad, pero no se cumple. 0.0 si las convocatorias de las sesiones de Cabildo no se publican, y no existe normatividad para que se realice.</p>
<p>Orden del día público y completo</p>	<p>1.0 si los órdenes del día de las sesiones de Cabildo son publicados en el sitio web oficial del municipio como anexo a la convocatoria. Estos contienen una descripción precisa de los puntos a analizar y discutir, incluyen el nombre, y cargo del funcionario responsable de brindar más información, así como sus datos de contacto. Además, incluye los anexos con los proyectos de acuerdo, dictámenes o documentos que serán tratados, y esto se encuentra en la normatividad. 0.5 si los órdenes del día de las sesiones de Cabildo son publicados en el sitio web oficial del municipio como anexo a la convocatoria. Estos contienen una descripción precisa de los puntos a analizar y discutir, incluyen el nombre, y cargo del funcionario responsable de brindar más información, así como sus datos de contacto. Además, incluye los anexos con los proyectos de acuerdo, dictámenes o documentos que serán tratados, pero esto no se encuentra en la normatividad. / Los órdenes del día de las sesiones de Cabildo son publicadas junto con la convocatoria, pero no incluyen: una descripción precisa de los puntos a analizar y discutir, el nombre y cargo del funcionario encargado de brindar más información, y/o los anexos con los dictámenes o documentos que serán tratados. / Está en la normatividad, pero no se cumple. 0.0 si los órdenes del día de las sesiones de Cabildo no son publicados en el sitio web oficial del municipio como anexo a la convocatoria, y no existe normatividad para que se realice.</p>

Transmisión por internet	<p>1.0 si Las sesiones de Cabildo son transmitidas en vivo a través del sitio web oficial del municipio y sus redes sociales oficiales. Además, el municipio cuenta con un archivo público consultable y permanente con los videos de todas las sesiones realizadas, y esto se encuentra en la normatividad.</p> <p>0.5 si las sesiones de Cabildo son transmitidas en vivo a través del sitio web oficial del municipio y sus redes sociales oficiales. Además, el municipio cuenta con un archivo público consultable y permanente con los videos de todas las sesiones realizadas, pero esto no se encuentra en la normatividad. / Las sesiones de Cabildo no son transmitidas en vivo a través de sus sitios web y redes sociales oficiales, o el Ayuntamiento no cuenta con un archivo público consultable con los videos de todas las sesiones realizadas. / Está en la normatividad, pero no se cumple.</p> <p>0.0 si las sesiones de Cabildo no son transmitidas en vivo a través de sus sitios web y redes sociales oficiales, y el Ayuntamiento no cuenta con un archivo público consultable con los videos de todas las sesiones realizadas, y no existe normatividad para que se realice.</p>
Publicación de actas	<p>1.0 si las actas de las sesiones de Cabildo junto con sus anexos son publicadas en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a su aprobación, en el sitio web oficial del municipio en formatos descargables, en datos abiertos, y esto se encuentra en la normatividad.</p> <p>0.5 si las actas de las sesiones de Cabildo junto con sus anexos son publicadas en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a su aprobación, en el sitio web oficial del municipio en formatos descargables, en datos abiertos, pero esto no se encuentra en la normatividad. / Las actas de las sesiones de Cabildo junto con sus anexos son publicadas en un plazo mayor a cinco días hábiles posteriores a su aprobación, en el sitio web oficial del municipio en formatos descargables, en datos abiertos. / Las actas de las sesiones de Cabildo junto con sus anexos son publicadas en el sitio web oficial del municipio en formatos descargables, en datos abiertos, en el reporte trimestral. / Está en la normatividad, pero no se cumple.</p> <p>0.0 si las actas de las sesiones de Cabildo junto con sus anexos no son publicadas en el sitio web oficial del municipio en formatos descargables, en datos abiertos, y no existe normatividad para que se realice.</p>
Sentido de votaciones en actas	<p>1.0 si las actas de Cabildo incluyen el sentido de la votación de cada integrante en cada punto de acuerdo o dictamen discutido durante las sesiones de Cabildo, y esto se encuentra en la normatividad.</p> <p>0.5 si las actas de Cabildo incluyen el sentido de la votación de cada integrante en cada punto de acuerdo o dictamen discutido durante las sesiones de Cabildo y comisiones edilicias, pero esto no se encuentra en la normatividad. / Está en la normatividad, pero no se cumple. / Algunas actas de Cabildo incluyen el sentido de la votación de cada punto de acuerdo o dictamen discutido durante las sesiones.</p> <p>0.0 si las actas de Cabildo no incluyen el sentido de la votación de cada punto de acuerdo o dictamen discutido durante las sesiones, y no existe normatividad para que se realice.</p>

	Participación ciudadana	<p>1.0 si toda persona interesada en participar en alguno de los puntos a discutir dentro de las sesiones de Cabildo puede realizarlo atendiendo al procedimiento designado, y esto se encuentra en la normatividad.</p> <p>0.5 si toda persona interesada en participar en alguno de los puntos a discutir dentro de las sesiones de Cabildo puede realizarlo atendiendo al procedimiento designado, pero esto no se encuentra en la normatividad. / Está en la normatividad, pero no se cumple. / Existe normatividad, pero ésta va en contra de lo señalado como ideal en este instrumento.</p> <p>0.0 si no es posible participar en los puntos a discutir dentro de las sesiones de Cabildo, y no existe normatividad para que se realice.</p>
Comisiones edilicias	Sesiones públicas	<p>1.0 si todas las sesiones de comisiones edilicias son públicas, y esto se encuentra en la normatividad.</p> <p>0.5 si todas las sesiones de comisiones edilicias son públicas, pero esto no se encuentra en la normatividad. / Al menos 80% de las sesiones de comisiones edilicias son públicas. / Está en la normatividad, pero no se cumple.</p> <p>0.0 si las sesiones de comisiones edilicias no son públicas, y no existe normatividad para que lo sean. / Menos del 80% de las sesiones de comisiones edilicias son públicas.</p>
	Calendario público	<p>1.0 si las comisiones edilicias publican su calendario de sesiones ordinarias en el que se incluye día y hora de reunión, y esto se encuentra en la normatividad.</p> <p>0.5 si las comisiones edilicias publican su calendario de sesiones ordinarias en el que se incluye día y hora de reunión, pero esto no se encuentra en la normatividad. / Las comisiones edilicias publican su calendario de sesiones, pero éste no se cumple. / Está en la normatividad, pero no se cumple.</p> <p>0.0 si las comisiones edilicias no publican su calendario de sesiones ordinarias en el que se incluye día y hora de reunión, y no existe normatividad para que se realice.</p>
	Antelación de convocatoria	<p>1.0 si las convocatorias de las sesiones de las comisiones edilicias se publican con al menos 48 horas de antelación, y esto se encuentra en la normatividad.</p> <p>0.5 si las convocatorias de las sesiones de las comisiones edilicias se publican con al menos 48 horas de antelación, pero esto no se encuentra en la normatividad. / Las convocatorias de las sesiones de las comisiones edilicias se publican con menos 48 horas de antelación. / Está en la normatividad, pero no se cumple.</p> <p>0.0 Las convocatorias de las sesiones de las comisiones edilicias no se publican, y no existe normatividad para que se realice.</p>

<p>Orden del día público y completo</p>	<p>1.0 si los órdenes del día de las sesiones de las comisiones edilicias son publicados en el sitio web oficial del municipio como anexo a la convocatoria. Estos contienen una descripción precisa de los puntos a analizar y discutir, incluyen el nombre, y cargo del funcionario responsable de brindar más información, así como sus datos de contacto. Además, incluye los anexos con los proyectos de acuerdo, dictámenes o documentos que serán tratados, y esto se encuentra en la normatividad.</p> <p>0.5 si los órdenes del día de las sesiones de las comisiones edilicias son publicados en el sitio web oficial del municipio como anexo a la convocatoria. Estos contienen una descripción precisa de los puntos a analizar y discutir, incluyen el nombre, y cargo del funcionario responsable de brindar más información, así como sus datos de contacto. Además, incluye los anexos con los proyectos de acuerdo, dictámenes o documentos que serán tratados, pero esto no se encuentra en la normatividad.</p> <p>/ Los órdenes del día de las sesiones de las comisiones edilicias son publicados junto con la convocatoria, pero no incluyen: una descripción precisa de los puntos a analizar y discutir, el nombre y cargo del funcionario encargado de brindar más información, y/o los anexos con los dictámenes o documentos que serán tratados. / Está en la normatividad, pero no se cumple.</p> <p>0.0 si los órdenes del día de las sesiones de las comisiones edilicias no son publicados en el sitio web oficial del municipio como anexo a la convocatoria, y no existe normatividad para que se realice</p>
<p>Transmisión por internet</p>	<p>1.0 si las sesiones de las comisiones edilicias son transmitidas en vivo a través del sitio web oficial del municipio y sus redes sociales oficiales. Además, el municipio cuenta con un archivo público consultable y permanente con los videos de todas las sesiones realizadas, y esto se encuentra en la normatividad.</p> <p>0.5 si las sesiones de las comisiones edilicias son transmitidas en vivo a través del sitio web oficial del municipio y sus redes sociales oficiales. Además, el municipio cuenta con un archivo público consultable y permanente con los videos de todas las sesiones realizadas, pero esto no se encuentra en la normatividad. / Las sesiones de las comisiones edilicias no son transmitidas en vivo a través de sus sitios web y redes sociales oficiales, o el Ayuntamiento no cuenta con un archivo público consultable con los videos de todas las sesiones realizadas. / Está en la normatividad, pero no se cumple.</p> <p>0.0 si las sesiones de las comisiones edilicias no son transmitidas en vivo a través de sus sitios web y redes sociales oficiales, y el Ayuntamiento no cuenta con un archivo público consultable con los videos de todas las sesiones realizadas, y no existe normatividad para que se realice.</p>

<p>Publicación de actas</p>	<p>1.0 si las actas de las sesiones de las comisiones edilicias junto con sus anexos son publicadas en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a su aprobación, en el sitio web oficial del municipio en formatos descargables, en datos abiertos, y esto se encuentra en la normatividad.</p> <p>0.5 si las actas de las sesiones de las comisiones edilicias junto con sus anexos son publicadas en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a su aprobación, en el sitio web oficial del municipio en formatos descargables, en datos abiertos, pero esto no se encuentra en la normatividad. / Las actas de las sesiones de las comisiones edilicias junto con sus anexos son publicadas en un plazo mayor a cinco días hábiles posteriores a su aprobación, en el sitio web oficial del municipio en formatos descargables, en datos abiertos. / Las actas de las sesiones de las comisiones edilicias junto con sus anexos son publicadas en el sitio web oficial del municipio en formatos descargables, en datos abiertos, en el reporte trimestral. / Está en la normatividad, pero no se cumple.</p> <p>0.0 si Las actas de las sesiones de las comisiones edilicias junto con sus anexos no son publicadas en el sitio web oficial del municipio en formatos descargables, en datos abiertos, y no existe normatividad para que se realice.</p>
<p>Participación ciudadana</p>	<p>1.0 si toda persona interesada en participar en alguno de los puntos a discutir dentro de las sesiones de comisiones edilicias, puede realizarlo atendiendo al procedimiento designado, y esto se encuentra en la normatividad.</p> <p>0.5 si toda persona interesada en participar en alguno de los puntos a discutir dentro de las sesiones de comisiones edilicias, puede realizarlo atendiendo al procedimiento designado, pero esto no se encuentra en la normatividad. / Está en la normatividad, pero no se cumple. / Existe normatividad, pero ésta va en contra de lo señalado como ideal en este instrumento</p> <p>0.0 si no es posible participar en los puntos a discutir dentro de las sesiones de comisiones edilicias, y no existe normatividad para que se realice.</p>

